



RESOLUCION No. DGC-000148
03 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se efectúan unos encargos”

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA,**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000100 de 17 de marzo de 2023, en concordancia con la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019 y Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando con radicado No. **2023IE007449O1 del 17 de marzo de 2023**, se solicitó a la Subdirección del Talento Humano proceder con el encargo de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Contabilidad al servidor público **REINALDO CABEZAS CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.346.224 quien ocupa el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, desde el 24 de abril y hasta el 15 de mayo de 2023, inclusive, por vacaciones de la titular.

Que como consecuencia de lo anterior y mediante memorando con radicado No. **2023IE007853O1 del 22 de marzo de 2023**, se solicitó a la Subdirección del Talento Humano proceder con el encargo de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda a la servidora pública **MARLENY BARRERA PEDROZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.793.703 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, ubicado en la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, desde el 24 de abril y hasta el 15 de mayo de 2023, inclusive, por separación de funciones por encargo del titular

Que de acuerdo con lo anterior y para no afectar la prestación del servicio se hace necesario efectuar unos encargos de funciones en los empleos de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Contabilidad y Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, atendiendo lo establecido en los incisos cuarto y quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, que rezan:

(...)

“ Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



*RESOLUCION No. DGC-000148
03 DE ABRIL DE 2023*

“Por la cual se efectúan unos encargos”

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, establece:

“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”

Que, una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Subdirección de Talento Humano, certifica que **REINALDO CABEZAS CUELLAR** y **MARLENY BARRERA PEDROZA**, los cumplen.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar desde el 24 de abril y hasta el 15 de mayo de 2023, inclusive, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Gestión Corporativa al servidor público **REINALDO CABEZAS CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.346.224 quien ocupa el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda.

PARÁGRAFO. Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, el servidor público **REINALDO CABEZAS CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.346.224 se desprenderá temporalmente de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, ubicado en la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, del cual es titular.

ARTÍCULO 2º. Encargar desde el 24 de abril y hasta el 15 de mayo de 2023, inclusive, de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda a la servidora pública **MARLENY BARRERA PEDROZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.793.703 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, ubicado en la Dirección de Gestión Corporativa.

RESOLUCION No. DGC-000148
03 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se efectúan unos encargos”

PARÁGRAFO. Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, la servidora pública **MARLENY BARRERA PEDROZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.793.703 continuará de igual manera desempeñando las funciones del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, ubicado en la Dirección de Gestión Corporativa, del cual es titular.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ
Director de Gestión Corporativa

| | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Aprobado por: | Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano | |
| Revisado por: | Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa | |
| Proyectado por: | Luis Fernando Balaguera Ramírez - Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano | |